**SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**SOLICITUD DE TRASLADO DEL PROYECTO A OTRA ENTIDAD BENEFICIARIA**

**(CAMBIO DE ORGANISMO)**

En proyectos cofinanciados por FEDER, no podrán autorizarse cambios ni de centro ejecutor ni de entidad beneficiaria entre comunidades autónomas de objetivos cofinanciados al 80 % (Convergencia, “phasing out” o “phasing in”) y comunidades de objetivos cofinanciados al 50 % (Competitividad Regional y Empleo), ni entre estas y comunidades autónomas a las que no puedan asignarse fondos FEDER. No podrán autorizarse traslados de proyectos subvencionados con FEDER a comunidades autónomas que ya no dispongan de fondos disponibles

1. Datos del proyecto

**REFERENCIA:**

Entidad beneficiaria actual:

Centro actual *(si procede)*:

Nueva entidad beneficiaria:

Nuevo centro ejecutor *(si procede):*

Investigador principal (IP):

Tfno. del IP:

Fecha de inicio del proyecto:

Fecha de finalización del proyecto:

Fecha de incorporación del IP a la nueva entidad:

Financiación concedida:

Gasto ejecutado hasta la fecha de solicitud:

2. Informe justificativo de la solicitud de traslado

3. **Cambios en el equipo de investigación**

*Describa los cambios que se producirán en el equipo de investigación como consecuencia del traslado (altas, bajas, modificaciones) y explique cómo afectarán a la ejecución del proyecto*

4. Estado de ejecución del proyecto y objetivos pendientes de realizar

*Describa las tareas realizadas hasta la fecha que estén relacionadas con los objetivos del proyecto y las tareas y objetivos pendientes que deberán realizarse en la nueva entidad. También deberán incluirse una descripción detallada de las instalaciones y del equipamiento de que dispone la nueva entidad (o centro) para la ejecución del proyecto.*

5. Gasto ejecutado y remanente disponible en la nueva entidad

*Descripción detallada del gasto ejecutado y del remanente existente para llevar a cabo las tareas pendientes, de acuerdo con los objetivos de la solicitud inicial aprobada*

*IMPORTANTE: El traslado del proyecto deberá hacerse constar en los informes anuales y final para facilitar el seguimiento de la actividad.*

***(Para las convocatorias de 2011 en adelante, la solicitud deberá presentarse a través de Facilit@ no siendo necesario consignar las firmas del investigador principal y del representante legal de la entidad beneficiaria actual en el documento)***

Firma del investigador principal

Fdo.:

CONFORME

Firma del representante legal y sello de la entidad beneficiaria actual

CONFORME

Firma del representante legal y sello de la entidad beneficiaria propuesta

Fdo.: Fdo.:

 En ………………, a ….. de ……………….de 201..

**Para que esta solicitud pueda ser tramitada por la unidad gestora, deberán adjuntarse:**

**1.- Un informe de un auditor de cuentas externo que certifique el estado de cuentas de la ayuda concedida** (si se autoriza el cambio, el informe deberá ser aceptado por el nuevo beneficiario como estado de cuentas cierto ya que a partir de la fecha de la auditoría la responsabilidad será asumida plenamente por este*).*

**2.- Declaración responsable expresa de no hallarse la nueva entidad beneficiaria incursa en ninguno de los supuestos de prohibición para la obtención de la condición de beneficiario establecidos en el artículo 13 de Ley General de Subvenciones, así como los certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.** (Cuando la entidad solicitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social podrá acreditarse mediante una declaración responsable).

**3*.-* En el supuesto de proyectos con implicaciones en materia de bioética, bioseguridad, seguridad biológica y experimentación animal, deberá adjuntarse declaración responsable firmada por el representante legal en que se diga que la nueva entidad o el nuevo centro reúne los requisitos y cuenta con las autorizaciones, certificados o informes necesarios para el desarrollo del proyecto conforme a lo establecido por la normativa vigente en dichas materias.**